

**AVISO DE RESULTADO
ETAPA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS
SOLICITUD LIMITACIÓN MIPYMES**

INVITACIÓN CERRADA No. 948 - CONTC-24

OBJETO: Contratar los servicios de mercadeo relacional por diferentes canales como MAILING, SMS, IVR, atención de la línea de WhatsApp, telemarketing entre otros, así como la estrategia de contact center a través de la atención de llamadas INBOUND y OUTBOUND y la atención de PQRS mediante correo electrónico dispuesto para el FONDO MUJER., optimizando los procesos internos y externos, y apoyando los objetivos estratégicos del FONDO MUJER.

FIDUCOLDEX S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica y adiciona el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con el cronograma establecido en los prepliegos de los Términos de Referencia de la invitación, se informa a los interesados que:

Se recibieron siete (7) manifestaciones de interés de MiPymes, de las cuales una (1) cumplían los preceptos normativos del Decreto No. 1860 de 2021, sin embargo y teniendo en cuenta que el Decreto anteriormente mencionado señala que deben ser al menos dos (2) manifestaciones de interés por parte de MIPYMES, la participación en la convocatoria no será limitada a MiPymes.

La presente se publica el 18 de octubre de 2024 en las páginas Web www.fiducoldex.com.co y www.fondomujer.gov.co en cumplimiento lo establecido en el Decreto 1860 de 2021.

FIDUCOLDEX – PATRIMONIO AUTÓNOMO FONDO MUJER LIBRE Y PRODUCTIVA

Responsable: Laura Daniela Higuera Pérez- Profesional Jurídico Dirección Jurídica y de Contratación de Fiducoldex